

**Resolución de Desierto No. 29/2019 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del día 19 de agosto de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" **GN 2349-9**, se promovió el Proceso de Comparación de Precios **CP- PRIDESII-102-CP-B-MINSAL** denominado "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA Y PANTALLAS PARA AUDITORIUM DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**", fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos por parte de **COMUNICACIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**, lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que según Memorándum N° 2019-6018-00631 de fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve la Unidad Solicitante designó a los Evaluadores de Ofertas: 1) Mercedes Margarita Valencia Aráuz, Coordinadora de la Unidad de Administración de Proyectos - INS como representante de la unidad solicitante; 2) Mauricio Duran Ruiz, Analista Programador INS como delegado especialista y por parte del Área de Adquisiciones del Programa de la UGP 3) Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones como Responsable del Proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación de ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Desierto debido a las razones siguientes:
  - ✓ **COMUNICACIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.:** la empresa no cumple con el plazo de entrega requerido como tiempo máximo de entrega de los bienes indicado en los documentos de comparación de precios, el cual es de 30 días calendario, el oferente propone un plazo 50 días después de distribuida la orden de compra tal como consta en el Formulario "Lista de Servicios y Plan de Entregas", además de indicar en el Formulario de Cotización: Lista de Precios que necesitan adicional a los 50 días indicados, otros 15 días hábiles para la instalación de los equipos, por lo que dicha oferta se rechaza y no se procede a verificar las especificaciones técnicas ofertadas y demás requerimientos..
  - ✓ **EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.:** la empresa indica en el "Formularios de Presentación de Ofertas" y en la "Declaración Jurada" que los equipos ofertados no necesariamente serán de países miembros del BID, por lo que dicha oferta se rechaza y no se procede a verificar las especificaciones técnicas ofertadas y demás requerimientos.
- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para adjudicar y firmar órdenes de compra



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

de las adquisiciones realizadas en la UGP, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00)

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Declaratoria de Desierto del proceso emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas.

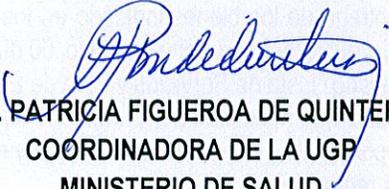
**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en la Numeral 19 "DECLARATORIA DESIERTA" del Documento de Comparación de Precios.

**RESUELVE:**

- a) DECLARAR DESIERTO el proceso de Comparación de CP- PRIDESII-102-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA Y PANTALLAS PARA AUDITORIUM DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" debido a que ninguna de las dos ofertas presentadas superó el examen preliminar, DPG, S.A. DE C.V. en lo que respecta al país de origen de los bienes siendo no elegible y HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Autorizar a la ACP/UGP volver a publicar la Comparación de Precios, una vez esta resolución quede en firme, y la unidad solicitante confirme la necesidad de la compra del equipo.

**NOTIFIQUESE:**

  
DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS  
COORDINADORA DE LA UGP  
MINISTERIO DE SALUD



Este documento esta firmado por

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	<b>Firmante</b>	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	<b>Fecha/Hora</b>	Tue Aug 20 07:58:07 CST 2019
	<b>Emisor del Certificado</b>	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	<b>Numero de Serie</b>	15851056948735932808
	<b>Metodo</b>	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
<b>Nota</b>	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	